

**CORRESPONDE:  
EXpte. N° 0022/15**

**VISTO:**

La escasa señalización de tránsito en Calle 13 de Diciembre entre Lequerica y Aranda; y

**CONSIDERANDO:**

Que han surgido inquietudes de vecinos manifestando estas carencias.

Que se trata de una zona de gran movimiento por las proximidades con la Avenida Santagada y por ser vía de comunicación con distintos barrios ubicados en el sector.

Que dada las características de la calle mencionada, que en uno de sus tramos dispone de doble mano, la esquina de Lequerica y 13 de Diciembre aparece como la más conflictiva.

Que las quejas también hacen referencia al no cumplimiento de estacionar sobre una sola mano en el trayecto comprendido entre Lequerica y Aranda careciéndose de la cartelera que indique tal prohibición.

**POR TODO ELLO**, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

**ARTÍCULO 1º)** Solicitar al Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda se sirva  
===== señalar convenientemente calle 13 de Diciembre en los tramos descriptos en los considerados de la presente.-

**ARTÍCULO 2º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al  
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 10 de Abril de 2015.-